

**SECCIÓN 61**

**INSTITUTOS TECNOLÓGICOS**

El Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Hermosillo, con el propósito de fomentar la convivencia y fraternal competencia entre los trabajadores de los Institutos Tecnológicos, el Comité Ejecutivo Delegacional D-V-97 de la Sección 61 del SNTE, emite la presente

***CONVOCATORIA***

A los equipos representativos de las Delegaciones Sindicales de los Institutos Tecnológicos y Centros de: **Mazatlán, Culiacán, Los Mochis, Huatabampo, Guaymas, Hermosillo, Valle del Yaqui, Nogales, Agua Prieta, Mexicali, Tijuana, Ensenada y La Paz B.C.**

a participar en el

**“XI Evento Nacional Cultural y Deportivo de la Sección 61 del SNTE”**

**Zona Norte Pacífico**

Bajo las siguientes

***B A S E S***

1. El torneo tiene como propósito principal fomentar **la competencia deportiva y cultural** entre las delegaciones sindicales y los miembros que las componen, en un marco de unidad, respeto y convivencia fraternal.

1. El torneo tendrá como sede el Instituto Tecnológico de Hermosillo, Sonora.

Durante los días **22 de junio al 27 de junio de 2025.**

1. Los participantes serán: todas las Delegaciones Sindicales de la Zona Norte Pacífico que tengan una representación deportiva en las disciplinas convocadas.
2. Cada equipo podrá registrar un máximo de jugadores de acuerdo a los reglamentos de la disciplina correspondiente. Todos los jugadores deberán de presentarse a los partidos debidamente uniformados.

1. Se competirá en:

* + **AJEDREZ** en rama mixta y categoría única, se aceptarán 2 participantes por Tecnológico como máximo y se jugará el sistema Suizo.

* + **BASQUETBOL** rama femenil y varonil, se aceptarán mínimo 8 jugadores y 12 como máximo. Se jugará en 4 tiempos de 10 minutos cronometrados cada uno.

* + **BEISBOL y SOFTBOL** rama varonil, se aceptarán mínimo 12 jugadores y 20 como máximo. Se jugará a 7 entradas.

* + **FUTBOL SOCCER** rama varonil, se aceptarán mínimo 15 jugadores y 22 como máximo. Se jugará en 2 tiempos de 35 minutos cada uno.
  + **VOLIBOL** rama femenil y varonil, se aceptarán mínimo 8 jugadores y 12 como máximo y se jugarán 2 sets de 25 tantos y uno de 15 tantos a ganar 2 de 3 sets.

* + **ATLETISMO** (pista y campo) rama femenil y varonil, se llevarán a cabo en las cinco categorías siguientes:

|  |
| --- |
| **CATEGORÍAS** |
| Libre (hasta 29 A) |
| Veterano (30- 39 A) |
| Máster (40-49 A) |
| Super-master (50-59 A) |
| Jumbo (60 en adelante) |

Existirán pruebas de 100 mts., 400 mts., 1,500 mts., 5,000 mts. y 10,000 mts.

\* Calificarán al evento nacional los primeros lugares.

**Exhibición:**

* + Lanzamientos de bala y disco ambas ramas.

|  |
| --- |
| **CATEGORIAS** |
| Junior (hasta 45 A) |
| Master (45 en adelante) |

* + Arte y Cultura (Grupal Mixto).

|  |
| --- |
| **CATEGORIAS** |
| Danza (todas las edades) |
| Música (todas las edades) |
| Poesía (todas las edades) |

1. La inscripción deberá realizarse antes del **13 de Junio** enviando la siguiente documentación al correo: **sindicatoithermosillo@gmail.com**

* + - Cédula de registro.
    - Cédula de inscripción.
    - Oficio enviado por el C. Secretario General de la Delegación representada y/o el Secretario de Cultura y Deporte de la Sección 61 a este Comité.
    - Por acuerdo de los Secretarios Generales Delegacionales se determinó que la inscripción sea una cooperación de $100.00 pesos por cada participante en cada disciplina que deberá ser entregada a la Sede el día del registro.

1. Se confirmará la inscripción mediante la entrega formal de la documentación que acrediten a los jugadores, el día **22 de junio** de 2025 **de 14:00 a 18:00** horas en el “Área de Vinculación” en el Edificio B5 del Instituto Tecnológico de Hermosillo, Sonora.

1. Los jugadores serán acreditados mediante:

* 1. Comprobante de pago vigente correspondiente a la quincena **11** de 2025 (Original y copia).
  2. Credencial de elector o pasaporte o cédula profesional (Original y copia) (también se deberá presentar en cada juego de ser necesario).
  3. Cada participante podrá participar en una o dos disciplinas deportivas de conjunto.
  4. Estar registrado en la cédula de inscripción y cédula de registro.
  5. Credencial de participación elaborada (también se deberá presentar en cada juego).
  6. Quién no cumpla con algún requisito anterior no será registrado.

1. El sistema de competencia será de acuerdo al Reglamento Deportivo de la Sección 61.
2. La junta previa se llevará a cabo el día **22 de junio** de 2025 a las **16:00** horas en el “Área de Vinculación” en el edificio B5 del Tecnológico de Hermosillo, y tendrá como propósito el sorteo de los equipos, aclaraciones sobre el torneo y la forma de competencia. El equipo que no tenga presente un delegado se sujetará a lo acordado.

1. Los equipos deberán estar presentes en la ceremonia de inauguración debidamente uniformados.

1. Se aplicará el Reglamento establecido por la Federación Mexicana de la disciplina respectiva y los árbitros serán acreditados por la Delegación Sede.

1. La Ceremonia de Inauguración dará inicio a las **09:00** horas del día **23 de Junio** de 2025 en **Gimnasio** del Tecnológico Hermosillo.

1. Se entregará **trofeo/medalla,** constancia a los tres primeros lugares de cada disciplina deportiva.

1. Los gastos derivados por el traslado y la estancia de los equipos para su participación en el torneo, estarán a cargo de los Comités Delegacionales representados por cada uno de los equipos.

1. Todo el desarrollo del torneo y las actividades colaterales, serán coordinadas por el Comité Organizador. Cada equipo, recibirá oportunamente la información correspondiente sobre las funciones del comité.

1. El Comité Organizador aplicará los términos del Reglamento de los Torneos Deportivos de la Sección 61.

1. Las protestas se harán inmediatamente después del partido celebrado y tendrán que ser asentadas en la cédula arbitral para su presentación a la Comisión de Honor y Justicia, la cual tendrá que analizar el caso y dar el dictamen correspondiente.

1. El Secretario General de la Delegación D-V-97, el Secretario de Cultura y Deporte de la Sección 61, y los Secretarios de Cultura, Asuntos Profesionales y Formación Sindical Regionales de la Sección 61, integrarán la Comisión de Honor y Justicia que se constituye para dirimir las protestas de los equipos participantes en los torneos.
2. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

**NOTA:**

* + El cierre de las preinscripciones serán el **13 de junio de 2025** y pueden registrarse a partir de la presente publicación de la convocatoria.
  + El cierre de inscripciones será el **22 de junio de 2025 a las 18 horas** y pueden registrarse a partir de la fecha.
  + En caso de no presentarse el Secretario General de cada Delegación, la Delegación o el Secretario de Cultura y Deporte de la Sección 61 asignará un representante con oficio firmado y sellado, siendo así

nombrado Representante General de su Delegación correspondiente.

* + Las credenciales deberán imprimirse en papel opalina y recortadas con las fotografías correspondientes y actualizadas de los participantes.

Se anexa a la presente la Cédula de Inscripción, la Cédula de Registro y el Formato de Credenciales.

**Por el Comité Organizador**

**Ing. Armando Ávalos Arceo**

Secretario General de la sección 61

**Profr. Roberto Martínez Robles**

Coordinador de Arte y Cultura de la sección 61

Región Pacífico, Sección 61 S.N.T.E.

**Prof. J. de Jesús Netzahualcóyotl Soots López**

Secretario General D-V-97